

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

4 ENE 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 8 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir materiales didácticos para programa Abriendo Caminos.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20093 de fecha 14 de Noviembre de 2012, emanada de Programa Abriendo Caminos.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el numero de ID 2422-1232-L112.

4) Por que proveedor no ingresa archivo con valor unitario de cada producto.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1232-L112, según considerando N° 4.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE**

**MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
SECRETARIO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**

DICON/DAF/ADG/gcs/mmd.-